

CESAR TORAL VAZQUEZ,  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este despacho, juntamente con la solicitud para su aprobación, tres testimonios de la escritura pública de Constitución de la compañía "COMPAÑIA DE TRANSPORTES VALLE DEL UPANO S.A.", otorgada ante el Notario Primero del cantón Sucúa el 26 de Febrero de 1996 e ingresada en este Despacho el 8 de Marzo del mismo año;

QUE, el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° ADM - 95-144 de 24 de Julio de 1995,

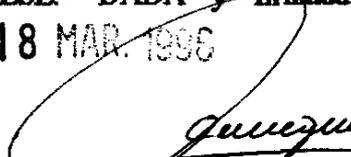
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Constitución de "COMPAÑIA DE TRANSPORTES VALLE DEL UPANO S.A.", en los términos constantes en la referida escritura pública, con la disposición de que los señores accionistas cancelen el capital insoluto dentro del plazo máximo de dos años a contarse desde la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura que se aprueba, de conformidad a lo establecido en el inciso segundo del artículo cuarto de la Resolución No. 93.1.1.3.012 de 27 de Agosto de 1993, publicada en el Registro Oficial No. 270 de 7 de Septiembre de 1993.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a.) Que el señor Notario Primero del Cantón Sucúa, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución con la disposición constante en el artículo anterior, y sienta en las copias de la escritura que se acompañan la pertinente razón de lo actuado; y, b.) Que el señor Registrador de la Propiedad del cantón Sucúa, a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil inscriba la referida escritura pública y esta Resolución, y sienta en las copias de la escritura y Resolución que se acompañan, la pertinente razón del cumplimiento de lo actuado;

ARTICULO TERCERO .- DISPONER que un extracto de la citada escritura pública, elaborado por esta Superintendencia, se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Sucúa, domicilio de la compañía. Un ejemplar de dicha publicación se entregará a este Despacho.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Cuenca, a 18 MAR. 1996

  
DR. CESAR TORAL VAZQUEZ,  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

  
01027402-7  
Ivan Rodilla